



Municipalidad
de **Hasenkamp**



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

DECRETO Nº 26/2020

Hasenkamp, 11 de mayo de 2020.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 166/2020 con fecha 08 de mayo de 2020.-

Y CONSIDERANDO

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las municipalidades Nº 10.027, determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Promulgase la Ordenanza Nº 166/2020 que "Establece el uso obligatorio del tapabocas en la vía pública, transporte público y comercios de la localidad"

Art.2º) Derivase a las áreas cuya intervención corresponda, a los efectos de generar las condiciones necesarias para instrumentar la Ordenanza, que entrara en vigencia en todo el ámbito de la Municipalidad de Hasenkamp a partir de la fecha.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Secretaria de Gob. y Hacienda

Olga B. Graciani

Hernán Exequiel Kissler

Presidente Municipal